

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 005

En Huépil, a 20 de Enero de dos mil diez y siete, siendo las 08.37 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal (s). don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, la Srta. Evelyn Jure, Directora de Obras (s) y doña Marcia Cuevas Reyes, secretaria de la Dirección Comunal de Planificación

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de Actas N°4 de sesión ordinaria del 13.01.17
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios
6. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos para la ejecución de las obras de los proyectos: a) Reposición aceras Avda. Rucamanqui, entre San Francisco e Independencia de Huépil y b) Mejoramiento pavimento calle Ronald Ramm de Tucapel
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde 1. Aprobación de Actas N°02 y N°03 de sesiones ordinarias del 23.12.16 y del 06.01.17, y N° 03 de sesión extraordinaria del 10.01.2017

1. Aprobación de Actas N° 4 de sesión ordinaria del 13.01.17

El **Sr. Alcalde** somete a consideración esta acta y se aprueba sin observaciones

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°42 del 13 de enero de 2017 al N°74 del 19 de enero de 2017; y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memos N°10 y 11 del 19 de enero de 2017 por el cual Director de Administración y Finanzas solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 03 de la Dirección de Administración y Finanzas- Adquisiciones del 20 de enero de 2017, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 13 al 19 de enero de 2017
- Memo N°06 del 10 de enero de 2017 de la Unidad de Cementerios, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°13 del 19 de enero de 2017 de la Directora Comunal de Salud, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme
- Carta de fecha 16 de enero de 2017 de la presidenta del Comité de Amigos Renacer de Tucapel por el cual solicita comodato de sede social en desuso y ampliar comodato que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 13 al 19 de enero de 2017.

- El día viernes 13 realiza visita en terreno y sostiene reunión con vecinos de la Población Nuevo Amanecer en Tucapel. Posteriormente sostiene reunión con vecinos del Comité Piedra Azul en Polcura que obtuvieron subsidios por aplicación del Decreto Supremo N°49.
- Sostiene reunión en SERVIU en la ciudad de Concepción y además en la Secretaría de Ministerio de Desarrollo Social por los proyectos del Consultorio Municipal, de la Escuela E-1013 y también por los equipamientos deportivos en Trupán y Polcura. Ese mismo día sostiene reunión con la EGIS de los Castaños I y II.

- Sostiene reunión con la Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel; con el Comité de Pavimentación de la Calle O'Higgins; con la Junta de vecinos El Peumo Valle del Laja; con la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel; con la Junta de Vecinos Las Palmas, en esta última estaba presente la concejala Tania Villalobos.
- Sostiene reunión con el Comité de Pavimentación de Trupán Alto y además asiste a la presentación de la obra de teatro sobre los dinosaurios.

4. Solicitud de para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Jaime Henríquez, presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 20 de enero de 2017 de la comisión mixta de Social y Finanzas del concejo municipal y en cuya sesión participa además la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, presidenta de la comisión social, el concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada, integrante de la comisión de finanzas, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas y el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la comisión social. Los temas tratados fueron: la solicitud de modificaciones presupuestarias presentadas a través de los Memos N° 10 y 11 del 19 de enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas y que se refieren a lo siguiente:

- Memo N° 10

MODIFICACION SALDOS INICIALES

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
1151502	Saldo inicial PMGM		49.484.214
1151501	Saldo inicial FONDOS EXTERNOS		89.885.293
TOTAL			139.369.507

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2903	Vehículo	1	32.498.348
2904	Mobiliario	1	3.500.000
2906001	Equipos computacionales	1	5.325.707
2999	Otras máquinas y equipos	1	2.950.000
3101002074	Consultoría-mejoramiento barrio los Tilos	1	3.500.000
2905999	Otra máquinas y equipos-cámaras municipales	1	1.710.159
3101002069	Asistencia técnica	1	3.200.000
3102004016	Pavimentación calle O'Higgins entre W. Martínez y D. Portales	1	4.154.176
3102004104	Mejoramiento escuela D-1228 Huépil	1	29.226.601
3102004105	Mejoramiento Liceo B-67 Huépil	1	3.048.865
3102004107	Mejoramiento sist. agua potable APR Polcura	1	863.109
3102004110	Construcción multicanchas Portal Oeste	1	49.392.542
TOTAL			139.369.507

Al respecto indica que corresponde a saldos iniciales de fondos externos e incentivos al mejoramiento de la gestión municipal y que ambas comisiones la aprueban y someten a consideración del concejo municipal

- Memo N° 11

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto\$
0503007999014	Bono vacaciones ley 20971		5.135.206
1161501	Saldo inicial fondos propios		9.375.533
TOTAL			14.510.739

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto\$
2101005003001	Bono vacaciones ley 20971	1	2.974.842
2102005003001	Bono vacaciones ley 20971	1	2.160.364
2101001001	Sueldo base	1	6.849.173
2102001001	Sueldo base	1	2.526.360
2103005	Suplencias y reemplazos	1	15.000.000
2209001	Arriendo terrenos	2	750.000

2209999	Otros arriendos	4	4.000.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	5	1.200.000
2204002	Materiales y útiles de enseñanza	5	500.000
2209999	Otros arriendos	5	2.000.000
2401008	Premios y otros	5	100.000
		TOTAL	38.060.739

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto\$
2101001001	Sueldo base	1	15.000.000
2208007	Pasajes y fletes	2	750.000
2201001	Alimento para personas	4	2.000.000
2208999	Otros servicios generales	4	2.000.000
2207001	Servicio de publicidad	5	500.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	4	2.500.000
2904	Mobiliario	4	400.000
2905999	Otras máquinas y equipos	4	400.000
		TOTAL	23.550.000

Sobre el punto señala que corresponde al bono de vacaciones de acuerdo a la Ley 20971 por un monto de \$5.135.206; Saldos de recursos afectados para el personal de acuerdo a la Ley 20922 por un monto de \$9.375.533; Asignación de recursos a la cuenta "Suplencias y reemplazos" por la suma de \$15.000.000; Reasignación de recursos en el programa "Mantenimiento de áreas verdes" por un monto de \$750.000; Reasignación de recursos en el programa "Verano Jefas de Hogar", por un valor de \$4.000.000 y, Asignación de recursos al programa "Actividades recreativas de verano" por un monto de \$3.800.000.

Finalmente indica que las comisiones aprueban y lo someten a consideración del concejo municipal

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Córdova** consulta por la reasignación de recursos del programa de mantenimiento de áreas verdes por \$750.000 y el Sr. Wohlk explica que se trata de una reasignación de gastos dentro del mismo programa porque esos recursos se requieren para el pago de arriendo de un retazo de terreno para el tránsito de agua para el regadío del estadio de Las Lomas de Tucapel; el **Alcalde** aclara que existe un contrato de arriendo en el Estadio de Las Lomas para llegar con agua al recinto y que además es un recinto privado. Por su parte la **Sra. Tania Villalobos** solicita que las peticiones de modificaciones presupuestarias se las hagan llegar con la debida oportunidad, porque en esta ocasión el memo correspondiente se lo acaban de entregar y ayer se lo hicieron llegar por correo electrónico, pero que de alguna forma siente que estas modificaciones se están aprobando casi sobre hechos consumados, pese a que en sesiones anteriores se había solicitado lo mismo, que se respeten los cinco días que la ley establece; por otra parte reitera la solicitud que se le haga entrega de los programas de todas las áreas de gestión; al respecto el **Sr. Alcalde** ofrece disculpas y le solicita al Administrador Municipal para que se preocupe de esto y que las cartas se les haga llegar con la anticipación debida. La concejala agrega que esa es la mejor manera de tener claridad en los gastos de esta especie. Por su parte el **Sr. Mardones** señala que en el aumento de gastos aparece el concepto de "otros arriendos" por \$4.000.000 que le gustaría le expliquen el detalle, sobre el punto el Sr. Edgard Sandoval explica que la modificación presupuestaria se refiere a los arriendos propios que requieren las actividades de verano, y en este caso respecto del curso de natación que apoya el IND se refiere a las piscinas de "Las Hortensias", también se refiere al arriendo de juegos inflables que se cargan a ese programa. Así mismo el **Sr. Córdova** comenta que con los dos millones que aparecen también señalados en suma se trata de \$6.000.000 por concepto de arriendos y el Sr. Wohlk acota que los cuatro millones de pesos se reasignan dentro del mismo programa de verano para jefas de hogar y que se rebajan de la cuenta de "Alimentos" y "Otros servicios generales" que es por dos millones de pesos cada una y que se destinan a la cuenta de "otros arriendos" del programa jefas de hogar y los otros dos millones de pesos del programa explicado por don Edgard que son para el arriendo de piscinas en las Hortensias y otros programas dentro de las actividades recreativas de verano. El **Sr. Alcalde** complementa señalando que el programa de verano para jefas de hogar mantiene los mismos montos, pero que está definido como "Servicios generales" y como "Alimentos" y, se coloca en forma amplia como "Servicios generales" porque muchas veces el grueso de esas imputaciones va por ejemplo para el pago de entradas en algún parque o feria y, en esto se está orientando directamente a arriendos y esos son aquellos donde se va a hospedar la gente; acota que al mismo tiempo el ítem de alimentos se reduce porque se está solicitando ese servicio en esos lugares, por eso se habla de reasignación de recursos dentro del mismo programa; acota también que en el tema de arriendos y en aquellos que tienen que ver con los programas que se han señalado no se ha hecho ni siquiera una licitación formal y menos una orden de compra, que en el programa de verano que no está definido tanto para las dueñas de casa como para los niños se va a licitar una vez obtenido la aprobación del presupuesto que se está sometiendo a consideración y agrega que en la

eventualidad que no se apruebe no se está exponiendo al municipio a ningún riesgo civil porque no hay nada comprometido; sin embargo el concejal **Córdova** señala que el arriendo de las piscinas para el programa del IND ya se ha contratado, la están utilizando y sin embargo recién se está aprobando en esta ocasión. El **Alcalde** indica que el arriendo de las piscinas no se ha concretado aún y que existen recursos del programa para eso y lo que se está haciendo ahora es reasignarlos; también indica que los programas del IND cuentan con recursos de fondos externos; sin embargo acota que asume la observación respecto de la oportunidad en que deben presentarse estas modificaciones presupuestarias y que en reunión de directores se va a plantear para corregir; también indica que generalmente los programas de verano se hacían con fondos a rendir y sin embargo ahora se pretende que hasta los lugares que se van a arrendar se liciten a través del portal de chilecompra porque en eso hay tiempo para hacerlo, acota que no se quiere recurrir frecuentemente a los fondos por rendir o al trato directo. El **Sr. Mardones** señala que es bueno que se clarifique el tema del arriendo de las piscinas y por otra parte acota que es muy poca la matrícula de niños para ese programa y al respecto el Sr. Edgard Sandoval indica que el IND establece sesenta cupos para las municipalidades y en esta comuna se tenía asignado dos programas para sesenta niños y el costo de las piscinas es bastante acotado porque se está cobrando alrededor de quinientos pesos diarios por niño, lo que está dentro del presupuesto y el próximo año se va a solicitar que aumenten la matrícula; sin embargo por lo general ellos asignan un cupo por comuna y para treinta niños.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos aprueban ambas propuestas**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios

En seguida hace uso de la palabra el concejal Jorge Riquelme Ferrada, presidente de la comisión de salud del concejo municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 19 de enero de 2017 de la comisión del mismo nombre, en cuya sesión participa además el concejal don Héctor Córdova Sabbah y la Srta. María Paz Chávez, Directora (s) y secretaria técnica. Los temas tratados fueron: Solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°06 de fecha 10 de Enero de la Unidad de Cementerio, correspondiente a ingresos por bono de vacaciones según Ley N°20.971. Y Memo N°13 de fecha 19 de Enero del Departamento de Salud por mayores ingresos de convenios con el Servicio de Salud Bio Bio, Saldo inicial de caja, reintegro JUNAEB y bono vacaciones según Ley N°20.971. según el siguiente detalle:

a) Modificaciones presupuestarias de la Unidad de Cementerios. Corresponde a mayores ingresos por concepto del Bono de Vacaciones para cinco funcionarios y que comprende las siguientes partidas:

Sub. Item. Asig	Denominación	Aumenta
05.03.007.999	Otras transferencias del sector público	\$537.155
	Total	\$537.155

Sub. Item. Asig	Denominación	Disminuye
21.03.004.004	Bono de vacaciones	\$537.155
	Total	\$537.155

b) Modificaciones presupuestarias del departamento de Salud. Corresponde al ingreso de recursos desde el Servicio de Salud Bio Bio por los siguientes convenios:

- Apoyo a la gestión (Recursos reasignados), por \$7.745.015, para la adquisición de ayudas técnicas a personas con dependencias severas, asignándolo a la cuenta de "Gastos en Equipos menores"
- Apoyo a la Gestión (recursos reasignados), por \$3.678.631 para la adquisición de un contenedor oficina, mobiliario y equipos computacionales; aumentando las cuentas "Mobiliario y otros" en \$800.000; "Otros" por \$2.528.631 y "Equipos computacionales y periféricos" en \$350.000
- Apoyo a la Gestión por \$1.458.211, para la adquisición de impresoras térmicas, cargando la cuenta de gastos "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" por \$668.211 y "Equipos computacionales y periféricos" por \$790.000
- Apoyo a la Gestión por \$20.000.000, para cubrir la deuda flotante
- Programa "Reforzamiento Atención Primaria" por \$629.373, para cubrir deuda flotante del Departamento de Salud
- "Salud Integral" por \$3.530.019, que será destinado para el plan de brechas del modelo de salud familiar, aumentando cuentas de gastos del "Servicio de publicidad" en \$400.000; "Servicio de Impresión" en

\$600.000; "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en \$500.0000 y "Cursos de capacitación" en \$2.030.019

Además se propone realizar modificación presupuestaria por el Saldo Inicial de Caja por \$487.752, el que cubrirá la "Deuda flotante" del Departamento

También se propone realizar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de JUNAEB por la suma de \$885.584, el que viene a cubrir deuda flotante

Finalmente se propone realizar modificación presupuestaria por mayores ingresos correspondientes al Bono de Vacaciones por \$6.188.031, el que viene a aumentar la cuenta de "Personal de Planta" por \$3.470.024 y de "Personal a contrata" por \$2.718.007. El detalle de las partidas involucradas es el siguiente:

En Ingresos

Sub. Item. Asig	Denominación	Aumenta \$
15	Saldo Inicial de Caja	487.752
05.03.006.002.023	Apoyo a la Gestión (Recursos reasignados)	11.423.646
034	Apoyo a la Gestión	21.458.211
052	Reajuste por inflactor	629.373
053	Salud integral	3.530.019
05.03.099.002	Reintegro JUNAEB	885.584
004	Ministerio de Hacienda	6.188.031
	Total	44.602.616

En Gastos

Sub. Item. Asig	Denominación	Aumenta \$
21.01.005.003	Bonos especiales	3.470.024
21.02.005.003	Bonos especiales	2.718.007
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	668.211
22.04.013	Equipos menores	7.745.015
22.07.001	Servicios de publicidad	400.000
22.07.002	Servicios de impresión	600.000
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	500.000
22.11.002	Cursos de capacitación	2.030.019
29.04	Mobiliario y otros	800.000
29.05.999	Otros	2.528.631
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	1.140.000
34.07	Deuda flotante	22.002.709
	Total	44.602.616

Al respecto indica que la comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y la **Sra. Tania** consulta si los servicios de publicidad e impresión se va a destinar a difundir los programas y se le indica que efectivamente es para el convenio de brechas de salud familiar y comprende la impresión de folletos para que el público se interiorice del tema de la salud familiar; de igual forma habrá capacitación dirigida a los funcionarios del departamento y en cuanto al "Servicio de producción y desarrollo de eventos" se destina recursos para la ceremonia de certificación del CESFAM y además se comprará tres impresoras térmicas para la etiquetación de los medicamentos; que en general las compras y gastos son los que los convenios consideran en esta materia.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos aprueban ambas propuestas**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos para la ejecución de las obras de los proyectos: a) Reposición aceras Avda. Rucamanqui, entre San Francisco e Independencia de Huépil y b) Mejoramiento pavimento calle Ronald Ramm de Tucape

A continuación se le cede la palabra al concejal Gonzalo Mardones Vidal, presidente de la comisión de contratos y licitaciones, quien procede a dar lectura al Acta N°02 del 17 de enero de 2017 de la comisión del mismo nombre y en cuya sesión participa además el concejal don Jorge Riquelme Ferrada y don Francisco Dueñas Aguayo, Director Comunal de Planificación (S) y secretario técnico. El tema tratado fue la aprobación del contrato para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucape", bajo la

modalidad de Licitación Pública ID 3303-10-LR16. Se señala que a la licitación postularon seis oferentes, quedando en proceso solo tres: Constructora Castaldini Cisterna Ltda., Constructora Brikisak y Cía Ltda. y Soc. Constructora NABA Ltda. Agrega que según el Acta de adjudicación la puntuación que arroja, según ponderación, es la siguiente:

Nombre del Oferente	Puntuación total
Constructora Castaldini Cisterna Ltda.	61.7%
Constructora Brikisak y Cía. Ltda.	100%
Soc. Constructora NABA Ltda.	76.9%

De acuerdo a lo anterior la comisión de apertura, según Acta de apertura, cuadro de evaluación y Acta de Adjudicación propone adjudicar a la empresa Constructora Brikisak y Cía. Ltda. RUT 78.473.390-4, por la suma de \$205.557.416, en un plazo de 120 días corridos.

Finalmente, se indica que de acuerdo a lo anterior la comisión de concejo aprueba y somete a decisión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de contrato para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel", a la Empresa Constructora Brikisak y Compañía Ltda., por un monto total de \$205.557.416 más impuesto y en el plazo de ejecución de 120 días corridos

A continuación procede a dar lectura al Acta N°03 de igual fecha y participantes, el tema tratado en esa ocasión fue la aprobación del contrato para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto FNDR "Reposición Aceras Avda. Rucamanqui entre Independencia y San Francisco de Huépil, Tucapel", bajo la modalidad de Licitación Pública ID 3303-09-LR16. Se señala que a la licitación postularon cuatro oferentes, quedando en proceso solo uno: Soc. Constructora NABA Ltda. Agrega que según el Acta de adjudicación la puntuación que arroja, según ponderación, es la siguiente:

Nombre del Oferente	Puntuación total
Soc. Constructora NABA Ltda.	100%

De acuerdo a lo anterior la comisión de apertura, según Acta de apertura, cuadro de evaluación y Acta de Adjudicación propone adjudicar a la empresa Constructora "Sociedad Constructora NABA Ltda. RUT 77.157.090-9, por la suma de \$317.944.538 más IVA, en un plazo de 90 días corridos.

Finalmente, se indica que de acuerdo a lo anterior la comisión de concejo aprueba y somete a decisión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de contrato para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto "Reposición Aceras Avda. Rucamanqui entre Independencia y San Francisco de Huépil, Tucapel", a la Empresa Soc. Constructora NABA Ltda. RUT 77.157.090-9., por un monto total de \$317.944.538 más IVA, en un plazo de 90 días corridos.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Córdova** consulta cuál será la fecha de inicio de las obras una vez que se apruebe el contrato, el Sr. Dueñas indica al respecto que hay cinco días en los que la empresa tiene que tomar conocimiento de la orden de compra y posteriormente entregar la garantía correspondiente, por tanto en diez días se debiera firmar contrato, y entregar terreno para el inicio de las obras. El concejal consulta si se le va a exigir al contratista un determinado porcentaje de contrato de mano de obra local y se le indica que así se establece en las bases. El **Alcalde** acota que el plazo por bases son cinco días para firmar el contrato, el contratista debe entregar la boleta de fiel cumplimiento del contrato y posteriormente hay un tema administrativo que le corresponde directamente a la Dirección de Obras que consiste en elaborar el Acta de entrega de terreno. Por su parte el **Sr. Riquelme** señala que en vista de la experiencia con la empresa que construyó las veredas del sector céntrico de Huépil consulta cómo la municipalidad va a garantizar el pago al personal de esta empresa, porque tiene entendido que hubo algunos atrasos y aun está pendiente ese tema con respecto a esas obras ejecutadas en Huépil; al respecto el **Sr. Alcalde** explica que la forma de cautelar los derechos laborales está indicado en las Bases y si hay reclamos laborales durante el desarrollo de las obras, ese estado de pago queda con la retención correspondiente, acota que no está en condiciones de evaluar algunas experiencias negativas sino que simplemente poder utilizar todas las herramientas de fiscalización para que no vuelva a ocurrir. El **Sr. Mardones** consulta si en la Dirección de Obras se cuenta con el personal suficiente para realizar inspecciones y que son tan necesarias, acota que le consta haber recibido sugerencias de propietarios frente a las veredas que se realizaron hace poco, en la cual al comienzo le colocaron una capa de material y después hubo que repasar nuevamente ese trabajo, lo que ocurrió precisamente porque no había personal, agrega que lo hizo presente en el concejo y la verdad es que no se vio una solución oportuna, plantea que es la idea que en este caso no vuelva a ocurrir. El **Sr. Alcalde** responde que efectivamente no se cuenta con suficiente personal, que la inspección de obras lamentablemente no puede ser hecha vía honorarios sino que debieran ser funcionarios a contrata o de la planta porque deben tener responsabilidad administrativa y que cuando las inversiones son potentes muchas veces se resiente eso por la falta de personal. El concejal consulta si eso tiene alguna solución, el **Sr. Alcalde** indica que con la nueva ley de plantas se va a fortalecer eso, acota que todas estas cosas que se conversan actualmente, en un año y medio más, cuando se empiecen a readecuar las plantas se debe tener la visión para incorporar este tipo de cosas que hoy día definitivamente hacen vulnerable al municipio ante un contrato importante. El Sr. Dueñas, por su

parte, indica que en el concejo anterior se aprobó separar todo lo que eran las obligaciones que tenía la Dirección de Obras y además de esto se agrega un profesional que va adosado al proyecto y que lo financia el GORE, que es un asesor; sin perjuicio que como lo señala el Sr. Alcalde, la responsabilidad administrativa la tiene el ITO que determine el municipio a través de la contratación de servicios, acota que al separar tareas de la Dirección de Obras Municipales se va a mejorar el servicio de inspección en terreno. El **Alcalde** reitera que comparte esta preocupación y que la separación de tareas va en esa línea pero no es suficiente mientras no exista más personal y cree que la oportunidad para hacer un municipio más eficiente y, menos vulnerable, desde el punto de vista de la fiscalización, es justamente ampliando los funcionarios que son los ITO. El **Sr. Riquelme** solicita que se haga entrega de los proyectos referentes a estas dos obras. El **Sr. Córdova** acota que algunos vecinos de la calle Rucamanqui indican que en ciertas partes existen veredas, que los propios vecinos se han preocupado de hacer mejoras en el frontis de sus casas, entonces preguntan si cuando se empiecen estas obras pueden mantenerlas porque los construyeron adecuándolos a la altura del nivel de acceso para sus vehículos; que hay quienes quieren que eso se mantenga y por tanto consulta si en ello se va a permitir una tolerancia. El Sr. Dueñas indica al respecto que ambos proyectos los inspecciona el SERVIU de acuerdo a lo que ellos aprobaron, entonces las modificaciones reales son las que permite el inspector fiscal del SERVIU; sin embargo lo que no se puede alterar es el proyecto en sí. El **Alcalde** comenta que siempre hay un rango de tolerancia pero que las orientaciones vienen indicadas desde el Ministerio de la Vivienda y en este caso a través del SERVIU, que han ido cambiando con el correr de los años y que por ejemplo hoy día el que tiene que mantenerse en la misma pendiente es el peatón, el que tiene que cambiar el ritmo es el vehículo ; es decir, hoy día el vehículo tiene que acomodarse a la pendiente peatonal, acota que de todas formas se va a tratar de compatibilizar estos temas, agrega que se tiene contemplado hacer reuniones con los vecinos y ahí se hará este ejercicio. El **Sr. Mardones** acota que quienes conocen más la ruta es quienes la recorren y que existe también el sector de la copa de agua que es muy accidentada, entonces no se sabe al respecto cuál va a ser el lineamiento que se va a seguir, si es solamente siguiendo el accidente del terreno; el **Alcalde** acota que en esos casos es el vehículo el que se acomoda a lo que requiere el peatón de acuerdo a lo que estipula la normativa al respecto. Por su parte el concejal **Henríquez** señala que le preocupa el tema de la pavimentación de la calle Ronald Ramm de Tucapel y al respecto sugiere que a la brevedad posible se considere la instalación de sobresaltos porque al ser pavimentada se va transformar en una verdadera pista de carreras, entiende que se está trabajando algún proyecto en torno a esto en otras calles también. El **Alcalde** indica que el actual proyecto de ingeniería no tiene considerado la instalación de lomos de toro, acota que lo señala con propiedad porque durante su anterior administración se contrató ese proyecto (siete años), y en ese tiempo el tema de los lomos de toro no estaba considerado y que hoy pensar en modificarlo para que lo apruebe el Ministerio de la Vivienda es bastante difícil; sin embargo para futuros proyectos se puede considerar porque inclusive lo están solicitando también los vecinos de calle Alejandro Pérez en Trupán. La concejala **Tania Villalobos** acota que esos proyectos de lomo de toro estaban formulados e inclusive hubo que tramitar una modificación presupuestaria; sin embargo el **Alcalde** aclara que ese proyecto no era para lomos de toro para la carretera; el concejal **Córdova** acota que era para lomos de toro y luces de El Sr. Dueñas acota que ese proyecto se refería a varias intervenciones, una de ellas era colocar señalética, las luces y difícilmente alcanzaba para más. El **Alcalde** acota que el lomo de toro anclado hoy día está costando sobre los tres millones de pesos y el proyecto tenía mucho tema de señalización, sin embargo lo que ellos quieren es un asunto más masivo, también acota que el municipio debiera revisar el tema del lomo de toro que se materializó, en base a qué proyecto se materializó, porque le da impresión que es un tema que no está cumpliendo estrictamente con la norma, que hoy ya son poco visibles, en particular en la localidad de Tucapel, le da la impresión que en algún momento se puede producir un accidente, entonces, definitivamente se está en esa línea y cree que se debe partir, si es que se define un orden de prioridades, por calles como Alejandro Pérez que tiene mucho tránsito, es muy peligrosa y después ir ingresando al barrio, pero que en definitiva el proyecto de calle Ronald Ramm no tiene incorporado lomos de toro. En seguida el **Sr. Alcalde** procede a tomar acuerdo y **todos aprueban las propuestas de contrato para cada uno de los proyectos anteriormente descritos**

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

a) **Sr. Henríquez**: Sugiere que se vea la posibilidad de elaborar un proyecto para instalar lomos de toro en algunas calles de Tucapel. Por otra parte indica que ha recibido llamados de algunos vecinos con respecto de la reparación de caminos, para que se gestione ante la Global el mejorar los caminos rurales como en el sector Valle del Laja, Los Laureles, que incluya el desmalezamiento o roce de las orillas de estos. Agrega que también le solicitaron que se gestione colocar una plataforma para el tema de la basura en sector de la variante de El Peumo con Valle del Laja, acota que antes esta existía y fue retirada pero no fue repuesta y sin embargo la gente continúa depositando la basura en ese sector.

b) **Sr. Córdova**: Reitera en lo solicitado en varias sesiones del gobierno comunal y del actual respecto a la necesidad de emitir una ordenanza que regule el comercio ambulante en la comuna, acota que los propios comerciantes le han manifestado que se han visto afectados con una disminución en sus ventas y que además sus costos de pagar patente, consumos básicos, contadores o funcionarios se mantienen, por lo tanto se ven seriamente afectados y es por ello que solicitan se promulgue esta ordenanza. En otro aspecto agrega que le han solicitado información respecto a cuándo va a comenzar la inscripción de los viajes de verano. El **Sr. Alcalde** acota que se estaba esperando la aprobación de la modificación presupuestaria y existen dos alternativas que se están estudiando según la capacidad hotelera, se maneja también un convenio con algunos alcaldes de aquellas

localidades, pero que los viajes se van a desarrollar entre el día diez y el veinte de febrero y las inscripciones se van a realizar una vez que se defina el destino y a partir del lunes 30 de enero, los cupos serán orientados a través de mujeres que tengan residencia en la comuna y se va tratar de buscar que las proporciones sean de quienes viven en las poblaciones de cada una de las localidades correspondientes; acota que el cupo total va a ser entre 300 a 400 mujeres; son cinco días de inscripción con demanda limitada. El concejal recuerda también que hace dos concejos atrás solicitó el listado de las personas que trabajaron en el programa de navidad y que aún no le llega pese a que ya se están cumpliendo los quince días para responder según señala la ley. Por otra parte señala que en vista que se creó el Departamento del Medioambiente, aseo y ornato y de acuerdo a lo señalado en el concejo pasado, va a realizarse una supervisión más estricta en cuanto al ordenamiento y el aseo de los pueblos, porque en Huépil y en Trupán hay varias calles con muchos pastizales y en los sitios aledaños a las casas y que constituyen peligro; por lo tanto, sugiere que se elabore una ordenanza estricta en esto y que la nueva unidad la haga cumplir.

c) Sra. Tania: Señala que el día de ayer estuvo en la Villa Arcoiris por el tema del incendio que ocurrió la noche anterior, y ayer en la tarde noche también ocurrió un pequeño foco en la Villa Portal Oeste y, de acuerdo a lo que el **Sr. Alcalde** se comprometió con los dirigentes de la Villa Arcoiris respecto de solicitar al propietario del terreno aledaño para que autorice la limpieza del sector, estima que también sería importante realizar la misma solicitud a los propietarios de los otros sectores donde hay poblaciones porque se vienen olas de calor nuevamente, sería importante empezar a tomar los resguardos para no lamentar hechos más complejos. Respecto de la Villa Arcoiris el año pasado el concejal Riquelme se consiguió una retroexcavadora porque en el verano tienen el problema de los incendios pero en invierno tienen problemas con las inundaciones, entonces solicita que se vea de qué manera se podría empezar a prever que no estén con estas emergencias y si se puede gestionar con el dueño de terrenos particulares para profundizar el canal u otra solución al respecto. Por otra parte recuerda que aún no se realiza la limpieza solicitada para la Avenida Las Torres en Polcura. Así mismo en el tema de la prevención de los incendios y el debido resguardo de las propiedades de las personas señala que la entrada a Tucapel por la Avenida O'Higgins también está llena de pastizales y matorrales que también reviste un foco de peligro para la comunidad. También recuerda el tema de las fumigaciones solicitada por varias Juntas de Vecinos que, aunque el tema de las garrapatas disminuyó, pero se están presentando problemas con los zancudos, moscas y arañas que también podría revestir peligro para las personas. En cuanto a las Calles Lautaro y Comercio en Tucapel que si bien es cierto la mayor parte de las inversiones que se iban a realizar con el programa de seguridad vial tendían a la señalética y a las barras alertadoras, manifiesta su molestia porque como concejales fueron bastante juzgados cuando se opusieron a los fuegos artificiales en virtud que pasa menos de un mes y la gente manifiesta reclamos y, que en esa ocasión fueron enfáticos con el concejal Henríquez, Córdova y Mardones en tratar de respaldar un poco esa iniciativa; entonces solicita que con posterioridad, si se van a hacer modificaciones presupuestarias se trate de que estos programas que van en directo beneficio a la comunidad no se vean afectados en virtud de hacer cosas que tienen que ver más que nada con el divertimento que va a durar poco versus una cosa que es perdurable en el tiempo y que obviamente tiene un impacto mayor para las personas en su calidad de vida. Por otra parte recuerda que solicitó el listado de las organizaciones sociales y agrega que le parece importante que se pueda tener acceso a ese listado con los números de contacto de los presidentes porque observa que el Alcalde tiene una agenda muy nutrida, porque estas organizaciones llegan a él y, a los concejales se les critica que no están en los sectores pero muchas veces es porque no tienen la manera de comunicarse más fluidamente con estas organizaciones, entonces para ella es una herramienta muy importante el tener acceso a estas organizaciones; agrega que dentro de lo mismo solicita que cuando existan reuniones con los vecinos se incluya a los concejales porque es interesante y necesario acompañar al Alcalde y apoyarlo en su gestión. En otro aspecto señala que en el segundo piso del Gimnasio Bicentenario existe la sala de musculación y agrega que hace poco se abrieron los concursos del IND, y al respecto quiere poner en la mesa la posibilidad de que como municipio se lance un proyecto para comprar equipamiento a través de un FNDR para implementar esta sala de musculación y que a su vez incluya al profesor que pueda estar presente durante bastante tiempo porque después de las ocho de la tarde, en el estadio se llena de personas que realizan ejercicios o practican algún deporte y como no existe un gimnasio que tenga máquinas sería interesante contar con esto y que sería beneficioso para toda la comunidad. También le gustaría saber cuáles son los proyectos que se están presentando al FONDEPORTE. Por otra parte indica que se debería tener conocimiento por parte de los concejales Córdova y Riquelme que apoyan el deporte, que se vea cuántas de las organizaciones deportivas de la comuna están con sus estatutos adecuados al registro del IND y de esas cuántas se encuentran vigentes porque en estos días estuvo con los dirigentes de un club deportivo tratando de hacer un proyecto para ese fondo y se encontró con que la organización estaba adecuada a los estatutos del IND pero la directiva no se encontraba vigente y eso de alguna manera dificulta la posibilidad de que en las gestiones de los concejales puedan también apoyar en la formulación de los proyectos. También hace un alcance respecto de poder modificar el proyecto del edificio consistorial porque dentro del diseño se consideró la implementación de celdas solares para la disminución del gasto energético y de luz, porque le parece que la implementación del tema edílico es más caro y de mantención más costosa en el tiempo y, que también se vea la posibilidad de que se pueda modificar eso con la utilización de muros verdes que disminuyen bastante el tema del calor en el verano y en invierno también disminuye el frío. Respecto de los viajes de verano indica que a través de las redes sociales hay gente que está llamando a inscribirse, acota que el día de ayer estuvo en la DIDECO y había gente inscribiéndose, además se comenta que el viaje es a Chiloé, entonces no entiende el punto de que las inscripciones comiencen la próxima semana cuando aún no se define el destino, por lo tanto le gustaría que se clarifique el tema. El **Sr. Alcalde** explica al respecto que llegó gente a inscribirse para los viajes y se le anotaron sus datos y eso se tomó como una inscripción, acota que

lamentablemente en eso hubo una falta de precisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario; aclara que aún no se sabe el destino de esos viajes. La concejala consulta a través de qué medio se va a hacer la difusión de este programa y se le indica que se hará a través de la Unidad de Comunicaciones del Municipio, utilizando los radios locales, el facebook, el sitio web de la municipalidad. La concejala manifiesta que los comentarios en particular eran que se estaba inscribiendo toda la gente de don Jaime para los viajes, entonces, acota, que se entiende muchas veces la emoción de los usuarios pero le parece complejo para la imagen del Alcalde que circule este tipo de comentarios desde los usuarios y dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica además que esto se lo hizo presente al DIDECO y que si ese comentario anda circulando genera una animadversión contra la autoridad, entonces cree que si desde algún lugar de ese departamento se filtró la información por cualquier motivo, lo único que genera finalmente es una animadversión contra el Alcalde y cree que sería importante que se vean los canales y cómo se maneja la información. El **Sr. Alcalde** manifiesta al respecto que el tema de las redes sociales es inmanejable para él y que oficialmente el próximo viernes va a salir la información llamando a inscribirse a partir del lunes subsiguiente, porque no está en condiciones de insinuar nada si aún no se sabe dónde se va a contar con capacidad hotelera, que además se tiene que firmar un convenio con el Alcalde de Pucón o con el de Chiloé, o con el de Puerto Varas, para que el viaje tenga también alguna presentación adicional. El Sr. Dueñas complementa la información señalando que también hay que reglamentar este tipo de actividades.: Finalmente la concejala consulta si en vista que el viaje sería bastante largo si se tiene considerado el acompañamiento con personal del área de la salud y se le indica que eso es efectivo

d) Sr. Mardones: También está de acuerdo en que es necesario revitalizar lo que es la ordenanza en cuanto a la limpieza de los frontis, que se hace muy necesario también conocer de cerca la agenda de reuniones para poder acudir a ellas dentro de las disponibilidades de tiempo. Respecto del horario de cierre de los cementerios le gustaría saber si eso tuvo alguna modificación porque hace poco concurre al campo santo y vio el mismo letrado que había meses atrás (20: 00 horas). También solicita que se converse con Carabineros de Chile porque en Tucapel por lo menos, con el tema de las cosechas los camiones de alto tonelaje están entrando por diferentes calles, y que por lo menos se pueda habilitar una ruta específica pero que no causen daño en todas las arterias; que se regule eso y que por lo menos respeten la señalética instalada que indica "No entrar camiones superior a dos ejes", acota que si a eso se le suma la maquinaria agrícola hay mucho tonelaje que está pasando por las arterias que son sensibles por la temperatura como es el asfalto. Respecto del tema de la protectora de animales ha recogido información que la Sra. Annie Ceitelis habría puesto otro centro, que no sabe si está delegando responsabilidades, pero aparte del que tiene a los pies de la casa del concejal y, que provocan ruidos molestos, también por el sector de la calle Independencia habría instalado otros canes en un recinto que estaba desocupado; por lo tanto estima que sería bueno ver ese tema porque lo consultó en la Dirección de Salud hace mucho tiempo y le dijeron que era absolutamente imposible que estuviera funcionando un canil ahí al lado, inclusive, de una escuela para niños. También comenta que le invitaron a una importante reunión y le gustaría saber la opinión de la autoridad respecto del caudal del río Laja y tiene entendido que viene el Director General de la Dirección General de Aguas al sector de El Huertón y ver cuál va a ser la inquietud de la comuna de Tucapel frente a esto porque tiene entendido que se dejó solamente un 10% para la parte turística, lo que involucra que va a seguir en las mismas condiciones el caudal de ese río si no hay alguna apelación por parte del municipio. También cuenta que estuvo reunido con la gente de Polcura y que ya está definido el tema del festival para el día 17, en un solo día, que hubo bastante participación de la comunidad, van a hacer al otro día un baile; también le parecería interesante retomar el tema de Rastrojos porque no es bueno cuando alguien señala que estaban aprobadas las autorizaciones y que solamente se entendió que se iba a modificar la fecha, que no tiene problemas en esa modificación pero si se cuenta con un apoyo para un número artístico. Respecto de la retroexcavadora se ha enterado que estaría sin operador a la fecha lo que significa que se tendría una maquinaria que es muy indispensable y que no está funcionando. También señala que le interesa mucho conocer el tema de la vigencia de algunas organizaciones comunitarias que envían a título personal del presidente solamente las solicitudes de donaciones y no se conoce quiénes forman parte de la directiva. Comenta que en Tucapel también se ha consultado por el tema de los comodatos respecto a si están legalizados pero que hay algunas propiedades que están en manos de algunos particulares y la consulta es si eso está absolutamente regularizado. Además consulta en qué situación se encuentra el tema de los generadores de los estadios. Finalmente indica que le llamó la atención la información que aparece de la siguiente forma: "Hago llegar a usted información del concurso de canto aficionado en el festival de la laguna de Trupán", acota que el concepto es diferente al utilizado en anteriores ocasiones donde se hablaba de "festivales" y el concepto de canto aficionado no le calza, pero es lo que se hizo llegar a los medios de comunicación. El **Alcalde** indica al respecto que se modificará esa expresión. Respecto del festival de Polcura indica que está planificado para el 17 de febrero y van a traer al grupo "Los Halcones Negros" y el doble de Ana Gabriel, Soledad Tapia de un programa de Megavisión; incluye también orquesta, "Súper Frío".

e) Sr. Riquelme: Señala que el día domingo se realizó la fiesta del cordero, había algunas visitas que sugerían la posibilidad de limpiar la piscina del balneario y hacer lo mismo con el estero donde desemboca esa piscina para facilitar el desplazamiento del caudal de agua y para darle un enfoque más turístico. Por otra parte indica que le gustaría saber si existe un plan de emergencia y que se pueda implementar aquel que se trabajó en el gobierno anterior en vista que la comuna no está ajena a que sea víctima de una catástrofe, en particular en estos meses de verano, de manera de saber cómo actuar, a quién acudir, quiénes son las personas responsables ante un evento. También comenta que estuvo reunido con algunos vecinos de la Villa Cordillera quienes señalan que hay un sitio frente a la sede social y que es de propiedad municipal, hay una plazoleta abandonada y sobre lo cual solicitan que se habilite áreas verdes o bien instalar máquinas de ejercicios, bancas y veredas para darle vida al sector; también

señala que en el sector de la multicancha se requiere reponer el cerco perimetral. Finalmente indica que varios dirigentes de clubes deportivos han conversado con él sugiriendo que se organice un torneo en la comuna a través de la Oficina de Deportes, acota que existen los equipamientos y el entusiasmo de los deportistas, se podría invitar a clubes de las comunas vecinas para darle vida al verano.

El **Sr. Córdova** plantea si existe la posibilidad de adelantar la última sesión de concejo del mes de febrero por el tema de las vacaciones o bien dejar esa última sesión para el día 27 de ese mes o bien concentrar las tres sesiones ordinarias para la primera semana de febrero y si existe alguna necesidad de tratar algún punto en especial se podría citar a una sesión extraordinaria para el último día hábil de ese mes.; sobre el punto el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **Todos aprueban** concentrar líneas sesiones ordinarias del mes de febrero para la primera semana de ese mes

Respecto de los temas planteados el **Sr. Alcalde** señala que se darán las respuestas correspondientes

Siendo las 10.24 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme; Of(A) N°55 del 17.01.2017
- **Sr. Córdova:** Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme; Of(A) N°55 del 17.01.2017
- **Sra. Tania Villalobos:** Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme; Of(A) N°55 del 17.01.2017
- **Sr. Mardones:** Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme; Of(A) N°55 del 17.01.2017
- **Sr. Riquelme:** Ord. N° 025 del 18.01.2017 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a requerimiento de información del concejal Sr. Riquelme; Of(A) N°55 del 17.01.2017

ACUERDOS SESIÓN 20.01.17 - 005 ORDINARIA

021 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°010 y 011 del 19 de enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y según Acta N°03 del 20 de enero de 2017 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

022 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°006 del 10 de enero de 2017 de la Unidad de Cementerios, y según Acta N°01 del 19 de enero de 2017 de la comisión de salud del concejo municipal

023 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°013 del 19 de enero de 2017 de la Directora Comunal de Salud, y según Acta N°01 del 19 de enero de 2017 de la comisión de salud del concejo municipal

024 Se aprueba por unanimidad contrato para ejecutar las obras de "Mejoramiento Pavimento Calle Ronald Ramm de Tucapel", con la Empresa Constructora Brikisak y Cía Ltda., RUT 78.473.390-4, por la suma de \$205.557.416 más IVA, en un plazo de 120 días corridos, y de acuerdo al Acta N°02 del 17 de enero de 2017 de la comisión de Contratos y Licitaciones

025 Se aprueba por unanimidad contrato para ejecutar las obras de "Reposición Aceras Avda. Rucamanqui, entre Independencia y San Francisco de Huépil, Tucapel", con la Empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., RUT 77.157.090-9, por la suma de \$317.944.538 más IVA, en un plazo de 90 días corridos, y de acuerdo al Acta N°03 del 17 de enero de 2017 de la comisión de Contratos y Licitaciones

026 Se aprueba por unanimidad concentrar las tres sesiones ordinarias de concejo del mes de febrero de 2017 para la primera semana del mismo mes